



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0027457/2011, por el cual la Dra. Andrea COSACOV MARTÍNEZ eleva solicitud de "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" en la Asignatura "GENÉTICA DE POBLACIONES Y EVOLUCIÓN (CS. BIÓL)", del Departamento FISIOLÓGIA; y

CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 04-H.C.D.-2008 y sus modificatorias vigentes;

La propuesta de Tribunal de Adscripción obrante a fs. 47 y 56 vta.;

Que a fs. 48 a 50 obra Plan de Tareas de Adscripción en la Asignatura "GENÉTICA DE POBLACIONES Y EVOLUCIÓN (CS. BIÓL)";

Lo informado por la Directora del Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente a fs. 56 y por la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales a fs. 57;

Que obra certificado emitido por el Doctorado en Ciencias Biológicas a fs. 54, por el cual consta que la Dra. Andrea COSACOV MARTÍNEZ ha aprobado la prueba de suficiencia en idioma Inglés;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Plan de Tareas de Adscripción y Admitir a la Dra. Andrea COSACOV MARTÍNEZ (D.N.I: 92.611.674) como "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" en la Asignatura "GENÉTICA DE POBLACIONES Y EVOLUCIÓN (CS. BIÓL)", del Departamento FISIOLÓGIA, en el marco de la Ordenanza 04-H.C.D.-2008 y sus modificatorias vigentes





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción de la Aspirante a Adscripta, Dra. Andrea COSACOV MARTÍNEZ, en la Asignatura "GENÉTICA DE POBLACIONES Y EVOLUCIÓN (CS. BIÓL)", del Departamento FISIOLÓGIA:

Miembros Titulares:

- Dra. Cristina Noemí GARDENAL.
- Dr. Luis Eduardo ACOSTA.
- Dra. Sonia COLANTONIO.

Miembros Suplentes:

- Dra. Teresa SÁNCHEZ.
- Dr. Andrea COCUCCI.

Art. 3º).- Dar por cumplido el Art. 8º) inciso a.3, del ANEXO I de la Resolución N° 04 – HCD- - 2008.

Art. 4º).- Dar por cumplido el Art. 8º) inciso a.4, del ANEXO I de la Resolución N° 04 – HCD- - 2008.

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones, a fin de notificar a los interesados. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 780 - H.C.D.- 2011.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.

REVISADO

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139